

Expediente: 1679/23-A2

Carátula: **AGUERO FRANCO SILVESTRE C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **02/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20242006101 - AGUERO, FRANCO SILVESTRE-ACTOR

90000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

20242006101 - PALACIOS, MARTIN PABLO-POR DERECHO PROPIO

23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y SEG.SOC.P/PROF.DE LA PROV.DE TUC., ----

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1679/23-A2



H105035743383

JUICIO: AGUERO FRANCO SILVESTRE c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ ACCIDENTE DE TRABAJO.- Expte. N° 1679/23-A2. Juzgado del Trabajo IX nom.

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

Proveyendo la presentación del letrado Martín Pablo Palacios:

Teniendo en cuenta que el domicilio al que se debe remitir la cédula ordenada en proveído del 25/06/2025 no requiere movilidad alguna y a los efectos de la devolución del arancelado, deberá la parte interesada proceder de conformidad a lo dispuesto por el Instructivo E36: **INSTRUCTIVO DE CARGA DE REINTEGRO DE BONO DE MOVILIDAD**, alojado en Portal SAE (<https://www4.justucuman.gov.ar/tutoriales-normativas/instructivos>). MJAE 1679/23-A2 Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 01/07/2025

Certificado digital:

CN=RUIZ O CONNOR Clemente Enrique Patricio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20293381675

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.